

PODER EJECUTIVO

SALUD

Designan Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 002-2024-SA/DVMPAS

Lima, 5 de enero del 2024

Visto, el Expediente N° DVMPAS20240000013;

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director/a Adjunto/a (CAP – P N° 002) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, se encuentra clasificado como cargo de confianza, conforme a su Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 008-2022-SA/DVMPAS, de fecha 02 de febrero de 2022, se designó a la señora ROSARIO ERNESTINA RUEDA VILLARREAL, en el cargo de Directora Adjunta (CAP – P N° 002) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación y designar en el referido cargo al señor CARLOS LUIS URBANO DURAND;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y la delegación de facultades establecida en el numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora ROSARIO ERNESTINA RUEDA VILLARREAL, en el cargo de Directora Adjunta (CAP – P N° 002) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor CARLOS LUIS URBANO DURAND, en el cargo de Director Adjunto (CAP - P N° 002) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ABEL MESTAS VALERO
Viceministro de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

2250810-1




MANTENTE
INFORMADO CON
LO ÚLTIMO EN
NORMAS
LEGALES

Utilice estas normas con la
certeza de que están vigentes.

Preguntas y comentarios:
normasactualizadas@editoraperu.com.pe

NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS



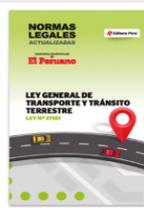
DESCARGAR PDF



DESCARGAR PDF



DESCARGAR PDF



DESCARGAR PDF



DESCARGAR PDF



DESCARGAR PDF

INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>
